

República de Colombia  
Rama Judicial  
Distrito Judicial de Medellín



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS  
MEDELLIN**

Cuatro (4) de febrero de dos mil veintidós (2022)

<b>RADICADO</b>	05001-31-03-007-2018-00029 00
<b>PROCESO</b>	Ejecutivo
<b>DEMANDANTE</b>	BANCOLOMBIA
<b>DEMANDADO</b>	APLICACIONES Y CONCRETOS SAS
<b>PROVIDENCIA</b>	Auto 243V
<b>DECISIÓN</b>	Información

En atención al escrito presentado por el apoderado demandante, se le informa que el proceso se encuentra en la secretaria de la Oficina de apoyo judicial para este Despacho en un horario de 9 a 11 am y de 2 a 4 pm de acuerdo con el aforo permitido en el edificio.

De otro lado, se le informa que el Juzgado se encuentra en proceso de digitalización de los expedientes.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

4-V

**GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO**  
**JUEZ (firmado digitalmente)**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.
_____ ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ Secretaria